

2 3 9
RESOLUCION №

FOLIO TA

BUENOS AIRES,

2 8 ABR 2016

VISTO el expediente Nº 9340/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 4330/10 y N° 3731/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU Nº 1084 del 12 de diciembre de 2014 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

ge non

W



RESOLUCION №____ Ministerio de Educación y Deportes



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1084 del 12 de diciembre de 2014 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la

Wy.





siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1084 del 12 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese y archivese.

239

RESOLUCION №_

ESTEBAN BULLRICH MINISTRO DE EDUCACION Y DEPORTES





ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES

Requisitos de Ingreso:

- * Podrán ingresar a la maestría los graduados con títulos universitarios.-
- * Tendrán ingreso en forma directa los aspirantes cuyos títulos provengan de las Ciencias Humanas y Sociales.-
- * La admisión de aquellos aspirantes que posean títulos de otras disciplinas o campos profesionales, estará sujeta a un análisis y aprobación por parte de la Comisión de Posgrado y del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Humanas.-
- * El postulante deberá acreditar competencia de lecto comprensión en Inglés y/o Francés. La Comisión Asesora de Posgrado podrá determinar en cada caso la aceptación condicionada a la aprobación de niveles de idioma en un plazo de un año.-

ASIGNATURA		HORARIA SEMANAL		CORRELATIVAS	DICTADO	OBS
ICLO BÁSICO DE FORM	VACIÓN					
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
TEORÍA SOCIAL	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
PROBLEMAS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	

CICLO DE ESPECIALIZACIÓN: MENCIÓN ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS RELACIONES





239



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL		CORRELATIVAS	MODALIDAD OBS.
INTERNACIONALES					
RELACIONES ECONÓMICAS					
INTERNACIONALES:	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
ACTORES E INSTITUCIONES		F			
INTEGRACIÓN REGIONAL	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
INVERSIONES Y					
ESTRATEGIAS	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
PÚBLICO-PRIVADAS			ļ		
PROGRAMAS DE					
COOPERACIÓN EN AMÉRICA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
LATINA					
TEORÍAS Y PROBLEMAS DEL	Cuatrimestral	4	40		Presencial
DESARROLLO	Cuatimestrai	4	40	. -	Fresencial
PROBLEMAS FINANCIEROS Y					
COMERCIALES DE AMÉRICA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
LATINA					

CICLO DE ESPECIALIZA	CIÓN: MENCIÓ	N DESA	ARROLLO R	REGIONAL	
INTEGRACIÓN REGIONAL	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
INVERSIONES Y					
ESTRATEGIAS	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
PÚBLICO-PRIVADAS					
DESARROLLO REGIONAL	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
PODER, LIDERAZGO Y	Cuatrimestral	4	40		Presencial
CULTURAS POLÍTICAS	Cualimestrai	-	40		resencial
TEORÍA SOCIAL APLICADA Y					
PROBLEMAS DE	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
DESARROLLO					
PROBLEMÁTICAS DEL	Cuatrimestral	4	40	_	Presencial
TRABAJO Y DEL EMPLEO	Cuatimestrai	-	40		TOSCHOLL

CICLO DE ESPECIALIZA	CIÓN: MENCI	ÓN SIST	EMAS DE (GOBIERNO Y G	ESTIÓN LOCAL
TEORÍA SOCIAL APLICADA Y					
PROBLEMAS DE	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
DESARROLLO					
PROBLEMÁTICAS DEL	Cuatrimestral	4	40	_	Presencial
TRABAJO Y DEL EMPLEO	Cuatrimestrai	4	40	-	1 reservoidi
ADMINISTRACIÓN Y	Cuatrimestral	4	40	_	Presencial
POLÍTICAS PÚBLICAS	Cualiffication		40		resencial
PROGRAMAS DE					
COOPERACIÓN EN AMÉRICA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
LATINA					
DESARROLLO LOCAL	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
PODER, LIDERAZGO Y	Custainssatus	4	40		Presencial
CULTURAS POLÍTICAS	Cuatrimestral	4	40	-	Flesencial

ESTADO Y RELACIONES	O b		40		Presencial
INTERNACIONALES	Cuatrimestral	4	40	-	Fresencial
MOVIMIENTOS SOCIALES	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial
CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial

U3



239



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PODER, LIDERAZGO Y	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
CULTURAS POLÍTICAS						
TEORÍA SOCIAL APLICADA Y						
PROBLEMAS DE	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
DESARROLLO						
RELACIONES ECONÓMICAS						
INTERNACIONALES:	Cuatrimestral	4	40	-	Presencial	
ACTORES E INSTITUCIONES						

TROS REQUISITOS					
TALLER DE TESIS	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
TUTORÍAS	Anual	2	60	-	Presencial
TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO	Anual	2	100	-	Presencial
TESIS		0	-	-	

TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES

GAL CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS